



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

30 de octubre de 1992

Núm. 346

I N D I C E

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000438	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social, incluyendo la fibrosis pulmonar (neumopatía intersticial difusa) producida en algunos trabajadores del sector de la aerografía textil	2
161/000439	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Forestal específico para los montes de Málaga en coordinación con la Junta de Andalucía	3
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000164	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre aplicación de medidas que garanticen que las iniciativas socioeconómicas públicas se comprometan, junto a la iniciativa privada, en el reequilibrio y el desarrollo de la economía de Cantabria, así como enmiendas formuladas a la misma	4
162/000223	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que el Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), se adecue a los objetivos de conceder prioridad a los mayores de 25 años con menor formación y de obtener una cualificación provisional reconocida mediante la obtención de títulos y diplomas	5
162/000225	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación del Real Decreto 1201/1981, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario	5

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/002108	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre actividades de la Delegación de vela de la Armada en los últimos años 5
181/002109	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Guillermo Perinat y Elío (G. P), sobre ahorro que puede significar la supresión de Embajadas en Africa 6
181/002110	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre criterios del Gobierno Civil de Cádiz acerca de la actuación de las Fuerzas de Orden Público en el conflicto producido con los pescadores en el mes de septiembre en la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda 6
181/002111	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre criterios seguidos en la concesión de los créditos de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD), para la financiación de la venta de material militar a países subdesarrollados ... 7
181/002112	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo por la que se condena a los Capitanes de la Guardia Civil, Hernández del Barco y Pérez Navarrete, por un delito de torturas 7
181/002113	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre opinión del Ministro del Interior acerca de la idoneidad de la Comisaría de la Policía Nacional del Sur de Tenerife (ADEJE) 8

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000438 La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: (161) Proposición no de Ley en Comisión. 161/000438. AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 1995/978, de 12 de mayo, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social, incluyendo la fibrosis pulmonar (neumopatía intersticial difusa) producida en algunos trabajadores del sector de la aerografía textil. Acuerdo: Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de	Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín. En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa. A la Mesa del Congreso de los Diputados Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.
--	--

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

Entre algunos trabajadores del sector de aerografía textil de las comarcas del Alcoia-Comtat y Vall d'Albaida de la Comunidad Valenciana se ha producido una enfermedad tipificada como neumopatía intersticial difusa o fibrosis pulmonar. Hasta el momento han fallecido 5 de estos trabajadores. Están siendo controlados en los servicios sanitarios públicos de la Comunidad Valenciana alrededor de 60 trabajadores de este sector con distintos grados de afectación de la misma enfermedad. La situación contractual laboral de cada uno de ellos es diferente.

La investigación para identificar el agente químico causal está en curso. La adecuada protección social de este colectivo de trabajadores sólo puede proporcionarlo definitivamente la calificación de este cuadro clínico como enfermedad profesional modificando para ello el Cuadro de Enfermedades Profesionales que contempla el Real Decreto 1995/78 («BOE» del 25 de agosto de 1978). Mientras se mantenga la situación actual todo el colectivo de afectados debe recibir la protección social que proporciona la calificación de su enfermedad como accidente de trabajo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el Real Decreto 1995/78 («BOE» 25-8-78) incluyendo en el cuadro de enfermedades profesionales la fibrosis pulmonar (neumopatía intersticial difusa) producida en algunos trabajadores en el sector de la aerografía textil una vez haya sido identificado el agente químico causal de dicha enfermedad.

2. Mientras esta modificación se produce, todos los trabajadores actualmente afectados deberán recibir la protección social que proporciona la calificación de su enfermedad como accidente laboral (art. 84-e Ley General de la Seguridad Social).»

161/000439

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000439.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Forestal específico para los montes de Málaga en coordinación con la Junta de Andalucía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Una de las zonas donde la erosión y desertización ha avanzado más en los últimos años es la parte oriental de Andalucía.

Los montes de Málaga precisan, por tanto, de una actuación urgente y sostenida para recuperar la fertilidad y la flora autóctona y forestal en general.

Hacer de los montes el gran pulmón forestal de Málaga y de su área metropolitana, evitar avenidas producidas por las riadas hacia la ciudad y el litoral, aumentar la calidad de vida y el entorno medioambiental creando riqueza, son los objetivos más destacados a conseguir.

En la actualidad es muy escaso el patrimonio público de montes y terreno forestal en la provincia de Málaga, también son raquílicas las cantidades de hectáreas concertadas para uso forestal por sus propietarios con la Administración.

Se impone, por tanto, un ambicioso plan de expropiaciones y compras de terrenos y montes de vocación forestal, así como de conciertos con los propietarios privados.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Forestal específico para los montes de Málaga en coordinación con la Junta de An-

dalucía, que reúna, entre otras, las siguientes características:

a) Dicho Plan debe contar con financiación de la Administración Central en una cuantía de cinco mil millones anuales durante un periodo de cinco años a unir a lo previsto en el Plan Forestal Andaluz.

b) La Administración del Estado debe contemplar la posibilidad de declarar de interés nacional y general algunas de las obras forestales contempladas en dicho Plan.

c) Para la elaboración de los proyectos de forestación el Gobierno debería contar con las aportaciones del departamento especializado de la Universidad de Málaga, así como oír a los grupos ecologistas y demás sectores afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000164

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre aplicación de medidas que garanticen que las iniciativas socioeconómicas públicas se comprometan, junto a la iniciativa privada, en el reequilibrio y el desarrollo de la economía de Cantabria (número de expediente 162/000164), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 246, de 10 de diciembre de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre adopción de medidas y planes de reindustrialización y activación económica para los sectores afectados de Cantabria.

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto 2, párrafo 2º

De adición.

Se propone el siguiente texto añadido después de «... materia de comunicaciones»:

«Y en especial, se incluyan a partir de 1993 en las inversiones del Estado, consignaciones presupuestarias que permitan concluir en plazo urgente la Autovía del Cantábrico y la de Acceso a la Meseta.»

JUSTIFICACION

Ambas obras de infraestructura son imprescindibles y prioritarias para el desarrollo de la región.

ENMIENDA

Al punto 2, párrafo 4º

De adición.

Se propone el siguiente texto añadido después de «... dentro del Objetivo 1 de la CE»:

«Asimismo, la revisión al alza de los topes de incentivos a la inversión en los municipios de la Zona de Promoción Económica de Cantabria.»

JUSTIFICACION

La promoción de nuevas inversiones exige una revisión al alza de los topes de ayuda que los proyectos que se localicen en Cantabria puedan recibir.

162/000223

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que el Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) se adecue a los objetivos de conceder prioridad a los mayores de 25 años con menor formación y de obtener una cualificación provisional reconocida mediante la obtención de títulos y diplomas (número de expediente 162/000223), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 336, de 5 de octubre de 1992.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000225

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000225.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre modificación del Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

ANTECEDENTES

La lentitud de la Administración Penitenciaria, agudizada en los últimos años, hace que el pase a tercer grado de los reclusos que realmente merecen esta forma de cumplimiento penitenciario se dilate más tiempo del que es necesario por causa de problemas burocráticos y de agilidad administrativa. Se aprecia también que en no pocos casos, reclusos que no merecen beneficio alguno, han salido de las prisiones mucho antes de lo que lo permitirían las condenas que se les han impuesto, si no pudieran acogerse a esta forma indirecta de liberar reclusos, de la que la Administración Penitenciaria, ha abusado notoriamente.

Se precisa, por tanto, un cambio de actitud de la Administración Pública, que limite la capacidad de ésta en la utilización del Regalmento Penitenciario y pueda servirse con excesiva discrecionalidad de los huecos de la legislación para hacer inútiles las condenas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se modifique el Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, y en su caso armonizar la redacción del artículo 72.3 de la Ley Orgánica 1/79, de 26 de septiembre, General penitenciaria, exigiendo un cumplimiento mínimo de la mitad de la condena correspondiente a la pena impuesta para que los sometidos a régimen penitenciario puedan ser clasificados en tercer grado.

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/002108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002108.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Actividades de la Delegación de vela de la Armada en los últimos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál es el balance, presupuesto invertido, resultados obtenidos, tripulaciones empleadas con sus cargos en nómina, dietas y, en general, resultados de la Delegación de vela de la Armada, en los últimos años?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**.

181/002109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002109.

AUTOR: Perinat y Elio, Luis Guillermo (G. P).

Ahorro que puede significar la supresión de Embajadas en África.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Guillermo Perinat y Elio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué ahorro puede significar la supresión en África de las embajadas que está considerando cerrar ese Ministerio (además de las ya suprimidas en Sudán y Liberia) a las que se refería el Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores en su comparecencia del día 14 de octubre?

Madrid, 15 de octubre de 1992.—**Luis Guillermo Perinat y Elio**.

181/002110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002110.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Criterios del Gobierno Civil de Cádiz acerca de la actuación de las Fuerzas de Orden Público en el conflicto producido con los pescadores en el mes de septiembre en la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

¿Qué criterios trasladó el Gobierno Civil de Cádiz para la actuación de las Fuerzas de Orden Público en el conflicto con los pescadores habido en el mes de septiembre en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)?

Madrid, 20 de octubre de 1992, **Jerónimo Andreu Andreu**.

181/002111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002111.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Criterios seguidos en la concesión de los créditos de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) para la financiación de la venta de material militar a países subdesarrollados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Objeto: Según un informe del CIP, publicado en el diario «El Mundo», de fecha 17-10-92, España ha financiado venta de material militar a países subdesarrollados mediante créditos FAD.

Texto

— ¿Qué criterios se han seguido para la concesión de los citados créditos?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/002112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002112.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo por la que se condena a los Capitanes de la Guardia Civil, Hernández del Barco y Pérez Navarrete, por un delito de torturas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno, respecto a los Capitanes de la Guardia Civil, Hernández del Barco y Pérez Navarrete, una vez conocida la sentencia del pasado mes de enero dictada por el Tribunal Supremo, en la cual se les condena por un delito de torturas?

— Qué destino concreto venían y vienen ocupando los Capitanes de la Guardia Civil, Hernández del Barco y Pérez Navarrete con anterioridad y posteriormente a la sentencia del Tribunal Supremo por la que se condena a ambos, por delito de tortura?

— ¿Han recibido, los Capitanes de la Guardia Civil, Hernández del Barco y Pérez Navarrete, autorización para salir al extranjero en misiones oficiales, a lo largo del presente año 1992?

Madrid, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/002113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002113.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Opinión del Ministerio del Interior acerca de la idoneidad de la Comisaría de la Policía Nacional del Sur de Tenerife (ADEJE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro del Interior

Texto

¿Considera el Sr. Ministro que la Comisaría de la Policía Nacional del Sur de Tenerife (ADEJE) reúne las debidas condiciones?

Madrid, 8 de octubre de 1992.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961